



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar
Público.
DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 28 NOV 2019 Fecha: 11 DE 2019
Olma A. so pineda
Funcionario Documentación y Archivo

MANDAMIENTO DE PAGO No. 966859

San José de Cúcuta, lunes, 08 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No966859 de fecha lunes, 19 de septiembre de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ANTOLINEZ MORANTES LILIANA-YURLEY, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010600540020901 ubicado en A 6A 1N 102 AP 203 BR PESCADERO ED del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos PESOS (\$384,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ANTOLINEZ MORANTES LILIANA-YURLEY, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010600540020901 por la suma de: Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos PESOS (\$384,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) ANTOLINEZ MORANTES LILIANA-YURLEY, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) ANTOLINEZ MORANTES LILIANA-YURLEY, Propietario(s) del predio No. 010600540020901 ubicado en A 6A 1N 102 AP 203 BR PESCADERO ED para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

DELIVERY 11
Bogotá: Av. 25 No. 34-21
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO:
ALCALDIA
CUCUTA
AV. 6A 1N

DELIVERY 11
Bogotá: Av. 25 No. 34-21
PBX: 744 0704
01-8000-180704



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

SANTOLINEZ MORANTES LILIANA YURLEY
TITULO
A 6A 1N - 102 APTO 203 BR. PESCADERO
ED
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

PRODUCCION
133384
MP 966859

FECHA ADMISION: 2019-11-14
HORA ADMISION: 15:31:34

VALOR DEL SERVICIO: \$833.50
OPERADOR: HACIENDA (M)

Numero C.C. e Sello: 181
FECHA Y HORA: 186

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

SANTOLINEZ MORANTES LILIANA YURLEY
TITULO
A 6A 1N - 102 APTO 203 BR. PESCADERO ED
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

SANTOLINEZ MORANTES LILIANA YURLEY
TITULO
A 6A 1N - 102 APTO 203 BR. PESCADERO ED
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER
C.P.: 540010

Cúcuta - Colombia

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA
Fecha de Intento y Hora

CAUSAL DE DEVOLUCION
 DIR. MALA
 DIR. INCOMPLETA
 NO RESIDE
 REHUSADO
 SE TRASLUCO
 DESOCUPACION
 REAFIRMA
 ZONA DE PREGIO
 INTENTO DE ENTREGA
 INTENTO DE ENTREGA

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VENTANA	ALICATADO	MOQUETON	MARCA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
REJILLA	TELLO	ALICATADO	ALICATADO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ALICATADO	ALICATADO	ALICATADO	ALICATADO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OP: 133384
5703659340

OP: 133384
5703659340